



**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

**MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO**

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☐ NO ☐ SI	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO
CLAVE CATASTRAL	1 2 3 4 5 6 1233602	HOJA N°
DATOS GENERALES	7 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO 8 ZONA HOMOGENEA 9 ZONA SEGUN VALOR	DIRECCIÓN: Norte Calle: Lot Buena Vista MZ J. Lopez
10		11
12		13
14		15
16		17
18		19
20		21
22		23
24		25
26		27
28		29
30		31
32		33
34		35
36		37
38		39
40		41
42		43
44		45
46		47
48		49
50		51
52		53
54		55
56		57
58		59
60		61
62		63
64		65
66		67
68		69
70		71
72		73
74		75
76		77
78		79
80		81
82		83
84		85
86		87
88		89
90		91
92		93
94		95
96		97
98		99
100		101
102		103
104		105
106		107
108		109
110		111
112		113
114		115
116		117
118		119
120		121
122		123
124		125
126		127
128		129
130		131
132		133
134		135
136		137
138		139
140		141
142		143
144		145
146		147
148		149
150		151
152		153
154		155
156		157
158		159
160		161
162		163
164		165
166		167
168		169
170		171
172		173
174		175
176		177
178		179
180		181
182		183
184		185
186		187
188		189
190		191
192		193
194		195
196		197
198		199
200		201
202		203
204		205
206		207
208		209
210		211
212		213
214		215
216		217
218		219
220		221
222		223
224		225
226		227
228		229
230		231
232		233
234		235
236		237
238		239
240		241
242		243
244		245
246		247
248		249
250		251
252		253
254		255
256		257
258		259
260		261
262		263
264		265
266		267
268		269
270		271
272		273
274		275
276		277
278		279
280		281
282		283
284		285
286		287
288		289
290		291
292		293
294		295
296		297
298		299
300		301
302		303
304		305
306		307
308		309
310		311
312		313
314		315
316		317
318		319
320		321
322		323
324		325
326		327
328		329
330		331
332		333
334		335
336		337
338		339
340		341
342		343
344		345
346		347
348		349
350		351
352		353
354		355
356		357
358		359
360		361
362		363
364		365
366		367
368		369
370		371
372		373
374		375
376		377
378		379
380		381
382		383
384		385
386		387
388		389
390		391
392		393
394		395
396		397
398		399
400		401
402		403
404		405
406		407
408		409
410		411
412		413
414		415
416		417
418		419
420		421
422		423
424		425
426		427
428		429
430		431
432		433
434		435
436		437
438		439
440		441
442		443
444		445
446		447
448		449
450		451
452		453
454		455
456		457
458		459
460		461
462		463
464		465
466		467
468		469
470		471
472		473
474		475
476		477
478		479
480		481
482		483
484		485
486		487
488		489
490		491
492		493
494		495
496		497
498		499
500		501
502		503
504		505
506		507
508		509
510		511
512		513
514		515
516		517
518		519
520		521
522		523
524		525
526		527
528		529
530		531
532		533
534		535
536		537
538		539
540		541
542		543
544		545
546		547
548		549
550		551
552		553
554		555
556		557
558		559
560		561
562		563
564		565
566		567
568		569
570		571
572		573
574		575
576		577
578		579
580		581
582		583
584		585
586		587
588		589
590		591
592		593
594		595
596		597
598		599
600		601
602		603
604		605
606		607
608		609
610		611
612		613
614		615
616		617
618		619
620		621
622		623
624		625
626		627
628		629
630		631
632		633
634		635
636		637
638		639
640		641
642		643
644		645
646		647
648		649
650		651
652		653
654		655
656		657
658		659
660		661
662		663
664		665
666		667
668		669
670		671
672		673
674		675
676		677
678		679
680		681
682		683
684		685
686		687
688		689
690		691
692		693
694		695
696		697
698		699
700		701
702		703
704		705
706		707
708		709
710		711
712		713
714		715
716		717
718		719
720		721
722		723
724		725
726		727
728		729
730		731
732		733
734		735
736		737
738		739
740		741
742		743
744		745
746		747
748		749
750		751
752		753
754		755
756		757
758		759
760		761
762		763
764		765
766		767
768		769
770		771
772		773
774		775
776		777
778		779
780		781
782		783
784		785
786		787
788		789
790		791
792		793
794		795
796		797
798		799
800		801
802		803
804		805
806		807
808		809
810		811
812		813
814		815
816		817
818		819
820		821
822		823
824		825
826		827
828		829
830		831
832		833
834		835
836		837
838		839
840		841
842		843
844		845
846		847
848		849
850		851
852		853
854		855
856		857
858		859
860		861
862		863
864		865
866		867
868		869
870		871
872		873
874		875
876		877
878		879
880		881
882		883
884		885
886		887
888		889
890		891
892		893
894		895
896		897
898		899
900		901
902		903
904		905
906		907
908		909
910		911
912		913
914		915
916		917
918		919
920		921
922		923
924		925
926		927
928		929
930		931
932		933
934		935
936		937
938		939
940		941
942		943
944		945
946		947
948		949
950		951
952		953
954		955
956		957
958		959
960		961
962		963
964		965
966		967
968		969
970		971
972		973
974		975
976		977
978		979
980		981
982		983
984		985
986		987
988		989
990		991
992		993
994		995
996		997
998		999
1000		1001
1002		1003
1004		1005
1006		1007
1008		1009
1010		1011
1012		1013
1014		1015
1016		1017
1018		1019
1020		1021
1022		1023
1024		1025
1026		1027
1028		1029
1030		1031
1032		1033
1034		1035
1036		1037
1038		1039
1040		1041
1042		1043
1044		1045
1046		1047
1048		1049
1050		1051
1052		1053

[illegible]

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

[illegible][illegible]

Sello
06/21/12



1233602

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTAMENTO DE RECONOCIMIENTO

De _____

Otorgada por _____

A favor de _____

Cuantía _____

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro _____ **No.** _____

Manta, a _____ **de** _____ **de** _____

COPIA



NUMERO : (3.805)

COMPRVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR GUSTAVO
ARTURO ABAD MURILLO Y SEÑORA ANA JULIA ZAMBRANO
GARCIA; A FAVOR DE LA SEÑORA MARILU MERLY MUÑOZ
ZAMBRANO.-

CUANTIA : USD \$ 32,300.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
martes dieciocho de junio del año dos mil doce, ante mí,
ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Encargada de
la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, mediante acción de
personal no. 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección
Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen
y declaran, por una parte, en calidad de "VENEDORES" los
cónyuges GUSTAVO ARTURO ABAD MURILLO y señora ANA
JULIA ZAMBRANO GARCIA, casados entre sí, por sus propios y
personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud
de haberme exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía
que corresponden a los números uno tres cero tres nueve
ocho seis ocho tres guión ocho; y, uno tres cero siete cuatro
tres seis ocho seis guión tres, respectivamente; cuyas copias
debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura. Los

NOTARIA CUARTA MANTA

comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casados entre sí, mayores de edad, domiciliados en la esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la señora MARILU MERLY MUÑOZ ZAMBRANO, de estado civil casada, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número uno siete cero seis uno ocho cinco siete cero guión siete, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, como documento habilitante. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA : INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte

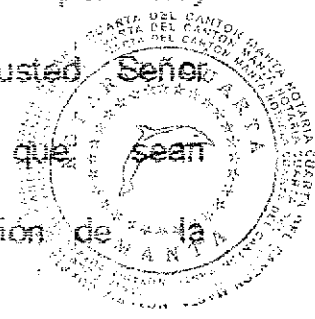
los cónyuges señor GUSTAVO ARTURO ABAD MURILLO y
señora ANA JULIA ZAMBRANO GARCIA, casados entre si, a
quienes en lo posterior denominaremos "VENDEDORES"; y, por
otra parte, la señora MARILU MERLY MUÑOZ ZAMBRANO, por
sus propios derechos, a quien en lo posterior denominaremos "LA
COMPRADORA". **SECUNDA : ANTECEDENTES.**— Declaran los
vendedores, que son propietarios de la totalidad del terreno el
mismo que esta signado con el número dos de la manzana J
de la Lotización Buena Vista del Barrio Santa Martha de la
ciudad de Manta, el mismo que lo adquirió por Compra que
hiciera al señor Gustavo Abad Castillo y cónyuge, según consta
de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la
Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, el uno de diciembre
de mil novecientos noventa y tres, e inscrita en el Registro de la
propiedad del Cantón Manta con fecha ocho de diciembre de
mil novecientos noventa y tres, el mismo que tiene las siguientes
medidas y linderos: POR EL FRENTE: Quince metros cincuenta
centímetros y calle S - Cuatro; POR ATRÁS: Los mismos
quinientos metros cincuenta centímetros y lindera con el lote
número cinco de Virginia Espinoza Barcia; POR EL COSTADO
DERECHO: Veinticuatro metros cincuenta centímetros y lindera
con el lote número Uno de Janeth Santana Alvarado, y, POR

NOTARIA CUARTA MANTA

EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos veinticuatro metros cincuenta centímetros y lindera con el lote número tres de Gregorio Mero Lucas.- una superficie total de TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.- TERCERA:

COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, LOS VENEDORES los cónyuges GUSTAVO ARTURO ABAD MURILLO y señora ANA JULIA ZAMBRANO GARCIA, dan en venta real y enajenación perpetua una parte del lote de terreno, desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito en la cláusula de los antecedentes a favor de la señora MARILU MERLY MUÑOZ ZAMBRANO, el lote de terreno ubicado en la Lotización Buena Vista Manzana J Lote número Dos, de la parroquia y cantón Manta.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza como cuerpo cierto en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.- CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOLARES, valor que la Compradora entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado,

en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sirvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la

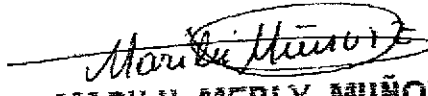


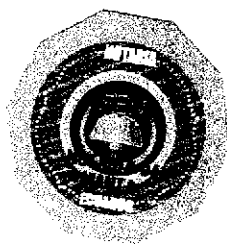
NOTARIA CUARTA MANTA

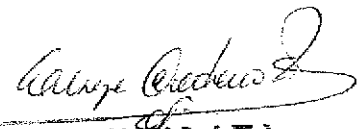
presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES, matricula número : Dos mil uno. Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE - 9


GUSTAVO ARTURO ABAD MÚRILLO
C.C.No. 130398633-2


ANA JULIA ZAMBRANO GARCIA
C.C.No. 130743686-3

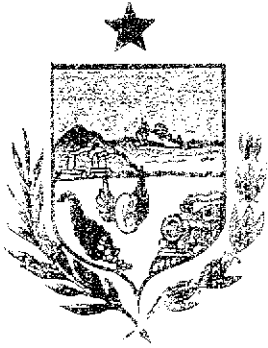

MARILU MERLY MUÑOZ ZAMBRANO
C.C.No. 170618570-7




LA NOTARIA (E).- *Res.*

NOTARIA CUARTA MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación: 97029

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 4580

Fecha: 19 de junio de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Especie Valorada

\$ 1,00

El Predio de la Clave: 1-23-36-02-000

Ubicado en: LOT BUENA VISTA MZ-JLT.2

Nº 097029

Área total del predio según escritura:

1093

Área Total de Predio: 380,00 M2

\$ 128.11

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1203-66838

ABAD MURILLO GUSTAVO ARTURO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 32300,00

CONSTRUCCIÓN: 0,00

32300,00

Son: TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor del Suelo según de acuerdo al sector aprobada mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Abad Murillo Gustavo

Director de Avalúos, Catastros y Registros



32300
9690
419.90
1297
432.87

Ab. Willye Cordero Meréndes
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Impreso por: MARIS REYES



3.305



Valor \$ 1,00 Dólar

0077592

ABAD MURILLO GUSTAVO
ARTURO

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente
de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, de 201

19 junio 12

VALIDA PARA LA CLAVE

1233602000 LOT BUENA VISTA MZ-J

LT.2

Manta, diez y nueve de junio del dos
mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1350000960001
Dirección: Av. 4ta y Calle 6 - Tel: 2811-479 / 2811-477

TITULO DE CREDITO

No. 0064393

6/19/2012 10:21

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-23-35-02-000	380,00	3,350,00	20786	64393
VENDEDOR			ALCASALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1303986638	ABAD MURILLO GUSTAVO ARTURO	LOT BUENA VISTA MZ-J LT.2	Impuesto principal		323.00	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		92.90	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		415.90	
1708166707	MUÑOZ ZAMBRANO MARLU REALY	N/A	VALOR PAGADO		415.90	
			SALDO		0.00	

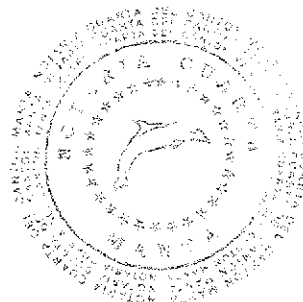
EMISION: 6/19/2012 10:21 VERONICA HUYOS

SALDO SUJEYO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ab. J. Isye Cordero Inemendez
Notaria Pública Cantón Esmeraldas
Manta - Ecuador



TITULO DE CREDITO

No. 0064392

6/19/2012 10:21

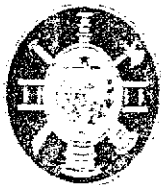
OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-23-36-02-000	380,00	32300,00	20785	64392
VENCEDOR			UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1303986838	ABAD MURILLO GUSTAVO ARTURO	LOT BUENA VISTA MZ-J LT.2	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta			11,97	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			12,97	
1706185707	MUÑOZ ZAMBRANO MARILU MERLY	N/A	VALOR PAGADO			12,97	
			SALDO			0,00	

EMISION: 6/19/2012 10:21 VERONICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 215204

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: : 1303986838
NOMBRES : ABAD MURILLO GUSTAVO ARTURO
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : CIUD. SERM CALLE S-41123602

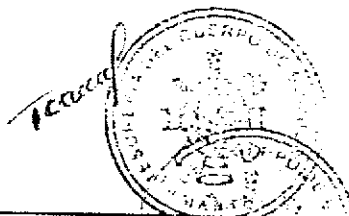
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 214595
CAJA: MARGARITA ANCHONDIA L.
FECHA DE PAGO: 15/06/2012 11:40:40

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 13 de Septiembre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO





Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 053713

1	LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL			
2	DEL CANTÓN MANTA			
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado			
4	el catastro de Predios SRBANOS en vigencia, se encuentra			
5	registrada una propiedad que consiste en ^{SOLAR.}			
6	perteneciente a ABAD MURILLO GUSTAVO ARTURO.			
7	ubicada LOT. BUENA VISTA MZ-J LT. 2			
8	cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA. asciende a la cantidad			
9	\$32300.00 TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS 00/100 DOLARES			
10	de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA.			
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES			
12	Precio de Venta \$			
13	Costo de Adquisición			
14	Diferencia Bruta: \$			
15	Mejoras			
16	Diferencia Neta: \$			
17	Años Transcurridos			
18	Desvalorización Moneda			
19	Utilidad Disponible: \$			
20	Impuesto Causado:			
21	Por los primeros \$ \$			
22	Por el exceso \$ 19 JUNIO 2012			
23	TOTAL DE IMPUESTO: \$			
24	Manta, de de 201			
25				
26				
27	Director Financiero Municipal			
28				

Manta, junio 15 del 2012

A petición del interesado, tengo a hon CERTIFICAR, que el Sr. ABAD MURILLO GUSTAVO ARTURO con número de cédula, 130398683-8 se encuentra registrado en nuestro Sistema Comercial SICO como usuario de CNEI MANABI, con código de servicio 163808, actualmente este código se encuentra suspendido, se encuentra al día en sus pagos por lo tanto no tiene deuda pendiente con esta institución.

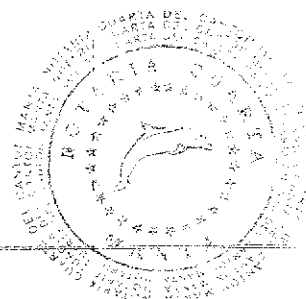
El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACION como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

Silvia Delgado,

Atención al Cliente CNEI.

Silvia Delgado
Silvia Delgado Menéndez
Jefe de Atención al Cliente Encargada
Manta - Manabí



Regional

P.O. Box 1000, Central, Tel. 051-200-1000, Calle 7 de Agosto

Tel: 051-200-1000, 051-200-1001, 051-200-1002, 051-200-1003, 051-200-1004, 051-200-1005

Manabí-Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 423 y Calle 6 - Telf.: 2911-470 / 2911-477

TITULO DE CREDITO

No. 0010088

6/12/2012 12:58

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C./R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TITULO N°
ABAD MURILLO GUSTAVO ARTURO	1303966838	NA	19877	10038
OBSERVACIÓN	BASE IMPONIBLE	REGISTRO DE LA PROPIEDAD		
ENTREGA 13/08/2012 A PARTIR DE LAS 3PM LAURY	0,00	CONCEPTO	VALOR	
6/12/2012 12:58 PEDRO MERO		Solvencia hasta de 3 fojas	7,00	
		TOTAL A PAGAR	7,00	
		VALOR PAGADO	7,00	
		SALDO	0,00	



CANCELADO

RECIBO DE PAGAMENTO



REF ID: A66543

[illegible]

94. Lize Celina Merinder
 Moravia Public Charles Eucargate
 Wanda - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CECILLA DE CIUDADANIA No. 130743686-3

ZAMBRANO GARCIA ANA JULIA

08 OCTUBRE 1973

MANABI/SUCRE/CHARAPOTO

003- 0587 0058

MANABI/ SUCRE

CHARAPOTO

1973

Carlos L. Lugo

ECUATORIANA***** E434313242

CASADO GUSTAVO ARTURO ADAD MUI ILLO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ANTONIO ZAMBRANO VEGA

MARTINA GARCIA PARRAGA

MANABI 30/01/2001

30/01/2013

1054297-01

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

057-0017 1307436863
NÚMERO CEDULA

ZAMBRANO GARCIA ANA JULIA

MANABI SUCRE

PROVINCIA CANTÓN

CHARAPOTO CHARAPOTO

PARROQUIA

Antonio Lugo

EL PRESIDENTE DE LA JUNT



35124



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35124:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 15 de junio de 2012
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód Catastral/Rol/Ident.Predial: XX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

La totalidad del terreno el mismo que esta signado con el lote numero dos de la manzana J de la Lotizacion Buena Vista del barrio Santa Martha de la ciudad de Manta, el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente quince metros cincuenta centímetros y calle S-cuatro. Por atras los mismos quince metros cincuenta centímetros y lindera con el lote numero 5 de Virginia Espinoza Barcia. Por el costado derecho veinticuatro metros cincuenta centímetros y lindera con el lote numero 1 de Janeth Santana Alvarado. y por el costado izquierdo los mismos veinticuatro metros cincuenta centímetros y lindera con el lote numero 3 de Gregorio Mero Lucas. Teniendo una superficie total de Trescientos setenta y nueve metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados. SOLVENCIA EN UNA REVISION HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.548 10/11/1987	4.136
Compra Venta	Compraventa	2.608 03/12/1993	1.630

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1/ 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 11 de noviembre de 1987

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.136 - Folio Final: 4.137

Número de Inscripción: 1.548 Número de Repertorio: 2.500

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de octubre de 1987

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el Barrio Santa Martha de la Ciudad de Manta; lote que está marcado con el número Dos de la Manzana J. Tiene un área de trescientos setenta y nueve metros, setenta y cinco decímetros cuadrados. El mismo se sitúa quince metros cincuenta centímetros de frente por veinticuatro metros cincuenta centímetros de fondo, y esta lindero como sigue: Por el frente, calle S-4; por atrás, lote número cinco de Virginia Espinoza Barcia; por el costado derecho, lote número uno de Janeth Santana Alvarado; y, Por el costado izquierdo, lote número tres de Gregorio Mero Lucas.

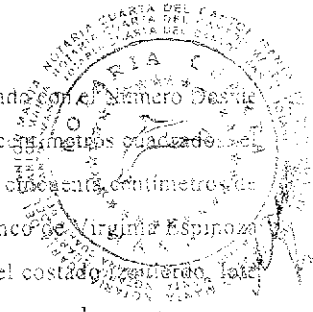
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13.000.000.133	Gregorio Mero Lucas	Casado	Manta

Certificación impresa por: Lout

Ficha Registral: 35124

Página: 1 de 2



Comprador
Vendedor

Abad Castillo Gustavo Enrique
13-01761506 Espinales Lozada Elisa Guadalupe

Casado(*)
Soltero
Mantana
Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 08 de diciembre de 1993

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.686 - Folio Final: 1.686
Número de Inscripción: 2.408 Número de Repertorio: 4.476
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de diciembre de 1993

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno el mismo que está signado con el lote No. dos de la manzana J de la Lotización Bueva Vista del Barrio Santa Martha de la ciudad de Manta, el que tiene los siguientes linderos y medidas: por el frente quince metros cincuenta centímetros y calle S-CUATRO; por atrás los mismos quince metros cincuenta centímetros y lindera con el lote No. 5 de Virginia Espinoza Barcia; por el costado derecho veinticuatro metros cincuenta centímetros y lindera con el lote No. 1; de Janeth Santana Alvarado; y, por el costado izquierdo los mismos veinticuatro metros cincuenta centímetros y lindera con el lote No. 3 de Gregorio Mero Lucas; teniendo una superficie total de trescientos setenta y nueve metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000061630	Abad Murillo Gustavo Arturo	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00201686	Abad Castillo Gustavo Enrique	Casado	Manta
Vendedor	13-00300371	Murillo Parraga Sara Ubaldina	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1548	11-nov-1987	4136	4137

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:41:46 del viernes, 15 de junio de 2012

A petición de: Sr. Gustavo Abad

Elaborado por : Laura Carmen Figua Pinta
130635712-8



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

[illegible]

ESTAS 10 FOLIAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *ef*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU
ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL
QUE ME REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO
DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO: TRES MIL
TRESCIENTOS CINCO.- DOY FE. *ef*

Elsy Cedeño Menéndez
ef
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

